

UNIVERSIDADES BAJO ATAQUE QUIEBRE DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

VIOLACIONES AL RECINTO UNIVERSITARIO

Universidad Pedagógica Experimental Libertador

La autonomía universitaria fue violada en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) en Maracay, estado Aragua, durante un **allanamiento** efectuado el 02 de julio en horas de la mañana por efectivos de cuerpos de seguridad del Estado Venezolano. Los estudiantes denunciaron que los cuerpos de seguridad entraron al recinto, encapuchados y armados, sin ningún tipo de orden por parte de un tribunal del Ministerio Público.

Universidad de Oriente

Los estudiantes de la Universidad de Oriente, núcleo Nueva Esparta, se sumaron a las manifestaciones convocadas durante el mes de julio. Después de protestar durante el martes 18 de julio, algunos estudiantes decidieron permanecer en la UDO hasta el día siguiente. El miércoles 19 de julio fueron sorprendidos por la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) a las 7 de la mañana, quienes lanzaron bombas lacrimógenas dentro de la universidad e incluso, **violaron la autonomía universitaria** al adentrarse al menos 500 metros para perseguir a los estudiantes. La acción represiva produjo al menos un herido (un joven menor de edad, herido por una bomba lacrimógena en la pierna) y cuatro detenidos: Samir Honsiet, David Bastardo, Jesús David Suarez y Luis Ordoñez.

Universidad Central de Venezuela

Durante la protesta que se desarrolló en la UCV, el 10 de julio, denominada "Gran Trancazo", se documentó como la Policía Nacional Bolivariana disparó bombas lacrimógenas contra los edificios y ventanas de los laboratorios de metalurgia y, las facultades de farmacia y odontología poniendo en riesgo equipos y laboratorios que fácilmente pueden sufrir contaminación por las sustancias tóxicas dispersas en la universidad. Los daños a ventanales, paredes y techos por los impactos de bombas lacrimógenas lanzadas dentro de la universidad, así como a los jardines, cercas perimetrales y Controles de acceso al recinto universitario, han sido causados por los funcionarios durante la **represión contra los manifestantes**.

La PNB, mantiene un patrón de disparar bombas lacrimógenas y lanzar cualquier tipo de objeto contra las instalaciones universitarias y su comunidad, sin importar los daños causados, lo que Representa otro episodio en la continua violación a la autonomía universitaria.

Universidad Central de Venezuela, núcleo Maracay

El jueves 20 de julio, estudiantes de la UCV, ubicada en Maracay estado Aragua, protestaban de manera pacífica cuando fueron víctimas de una fuerte represión por parte de efectivos de la GNB y policía de Aragua (Poliaragua). Los efectivos **violentaron el recinto universitario**, disparando bombas lacrimógenas Contra los manifestantes que se refugiaron dentro de las instalaciones de la universidad.

La presidenta de la Federación de Centros Universitarios de esta Universidad, Rafaela Requenses, a través de su cuenta twitter denunció el ingreso de civiles armados al campus universitario bajo la aquiescencia de la GNB, permitiendo agresiones contra estudiantes y daños materiales contra la sede universitaria.



Rafaela Requenses
@RRequenses

No sólo violan la autonomía universitaria en nuestro Campus de Maracay de la UCV sino detienen y dejan heridos ¡Basta Carajo!

3:41 PM - 20 Jul 2017

Otro hecho recurrente se conoció la noche del 27 de julio de 2017, cuando la asociación de profesores de la UCV, denunció vía twitter el ingreso de la GNB, al campus universitario, portando armas largas y amedrentando a los presentes en el lugar.

La información fue confirmada desde el propio Consejo Universitario. La Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias, la Dra. Isis Vivas, afirmó que pasada la media noche el Jefe de Vigilancia, Argenis Azabache, notificó que presuntamente un grupo de personas del servicio de inteligencia ingresaron al campus universitario, caminando por las entradas de El Milagro y El Limón. Eran aproximadamente 10 sujetos, los cuales utilizaban chalecos antibalas y armas de fuego, lo que demuestra que violada la autonomía universitaria por cuarta vez. Los cuerpos de seguridad del Estado solo pueden ingresar al recinto universitario previa autorización de las autoridades universitarias.

VIOLACIÓN DE LA AUTONOMÍA DE GOBIERNO

Universidad Simón Bolívar

El día 11 de julio mediante sesión extraordinaria el Consejo Nacional de Universidades (CNU) presidido por Hugbel Roa, Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria Ciencia, Tecnología (MPPEUCT) aprobó por votación unánime la **designación de Luis Holder**, profesor de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela y del Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional, como nuevo Vicerrector Académico encargado de la Universidad Simón Bolívar (USB). Esta designación transgreden el Decreto Presidencial No. 755 de fecha 19/07/1995 el cual plantea en su artículo 1, numerales 3 y 4 la autonomía organizacional, patrimonial y administrativa de esta universidad; así como su reglamento interno en los artículos 13 y 14, donde establecen los pasos a seguir para el nombramiento de autoridades académicas y administrativas, constituyendo esta situación una violación flagrante a la autonomía universitaria.

Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado

A partir de la lamentable desaparición física del profesor Francesco Leone Durante quien ejercía el cargo de Rector de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA), la Junta Directiva del Sindicato de Empleados (SEUCLA) solicitó al Ministerio de Educación Universitaria la designación de un rector interino bajo una serie de preceptos ideológicos, además de exigir al futuro rector que modifique el reglamento electoral. La **intervención de las universidades** comenzó desde el momento en que se impidió hacer elecciones de acuerdo con el reglamento actual, el cual se apega a la Ley de Universidades y por tanto a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

LIMITACIONES DEL ACCESO A INTERNET

Las limitaciones al acceso a internet constituyen una violación a la libertad académica, la autonomía universitaria y el derecho a una educación de calidad.

Andes

La Universidad de los Andes posee servicio de internet en la actualidad. Sin embargo, debido a la pésima calidad del mismo y en virtud del robo de una parte de la fibra óptica, existen facultades y otras entidades como la División de Telecomunicaciones que no tienen acceso al mencionado servicio. Esta situación afecta el acceso de los estudiantes a las distintas herramientas y plataformas de la universidad, como lo son los repositorios institucionales y los procesos de inscripciones online. Adicionalmente, en virtud de la censura de ULATV, la universidad ha empezado a transmitir el contenido de su antiguo canal de televisión a través de un canal web en la plataforma Youtube, con un acceso a internet limitado y en algunas oportunidades nulo. Dificultando la posibilidad de subir los contenidos en tiempo real, situación que afecta a los miembros de la comunidad universitaria al no poder recibir información de interés de manera oportuna.

Occidente

En la zona occidente del país la situación es similar. El acceso a internet es intermitente y en algunos casos nulo, lo cual dificulta el acceso a las plataformas de muchas de las universidades de la región. En el caso en particular de la Universidad del Zulia se han presentado episodios en los últimos dos años donde los estudiantes, por periodos de tiempo, no han tenido posibilidad de inscribirse debido a que la plataforma institucional se encuentra colgada o caída. Desde la División de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la mencionada casa de estudios denuncian que gran parte de los informes producidos en el marco de programas académicos no han podido ser socializados en la página web de la institución debido a la lentitud e intermitencia del servicio.

Centro

La situación en la zona centro del país se presenta en la misma tónica. Las universidades se han visto en la necesidad de contratar proveedores distintos a la estatal CANTV para tener un servicio mediamente operativo. En la Universidad Central de Venezuela en el transcurso del presente año se ha contado con el servicio de internet de manera intermitente, situación que afecta directamente inscripciones, procesos de información, pone en riesgo los estudios a distancia que posee la universidad y en algunas oportunidades imposibilita a la comunidad estudiantil el acceso a la biblioteca virtual de la casa de estudios.

Oriente

En los distintos estados que conforman la zona oriente del país también se registraron problemas con el acceso al servicio de internet. En este sentido, las universidades ubicadas en esta zona no escaparon de esta problemática. Desde la Universidad Gran Mariscal de Ayacucho se reportó que no hay internet desde que comenzaron las clases este mes de septiembre, situación que ha dificultado el proceso de inscripción de una gran cantidad de población estudiantil de las distintas escuelas que conforman la institución y en definitiva atenta contra el desarrollo normal de cronograma de los cursos académicos.

UNIVERSITARIOS Y PROTESTAS

A partir de las sentencias 155 y 156, dictadas por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia a finales del mes de marzo de 2017, las cuales mostraban una ruptura del hilo constitucional en Venezuela, inició una ola de protestas a nivel nacional, exigiendo que se restituyera la democracia en el país. Adicionalmente, el primero de mayo el presidente Nicolás Maduro anunció que como parte de sus "atribuciones constitucionales" convocaba al proceso de una Asamblea Nacional Constituyente, es decir, reformar el Estado venezolano, modificar el ordenamiento jurídico y redactar una nueva Constitución, lo cual agudizó aún más las protestas. Como si fuera poco, el 04 de mayo el Comandante General de la GNB, Mayor General

Antonio Benavides Torres, informó mediante un comunicado de prensa que, bajo instrucciones precisas del presidente de la República, Nicolás Maduro, en su condición de comandante en jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, se realizaría un operativo especial en el marco del "Plan Zamora", para procesar a través de la justicia militar a los detenidos durante las protestas, violando la constitución nacional y pactos internacionales suscritos por la República.

Cifras de julio

En el marco de estas situaciones, las detenciones de universitarios y el uso desproporcional de la fuerza en su contra se proliferó alcanzando el pico máximo en el mes de julio, donde se registraron 79 estudiantes detenidos a nivel nacional.



EN EL MES DE AGOSTO ALGUNOS FUERON DEJADOS EN LIBERTAD

Asimismo, se pudo obtener el testimonio de algunos estudiantes que denunciaron haber sido víctimas de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes por parte de los cuerpos de seguridad del Estado durante el tiempo que duró su detención. Presentándose en algunas oportunidades actos de violencia física y psicológica como golpes propinados con roles, armas de fuego y otros objetos contundentes o amenazas de contenido sexual. Entre estos testimonios tenemos el de un miembro de la comunidad estudiantil que rindió declaraciones a Aula Abierta Venezuela y la Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, que por razones de seguridad prefirió mantener su identidad bajo confidencialidad, el cual expresó:

"Me encontraba manifestando con unos compañeros cuando llegó la Guardia Nacional disparándonos bombas lacrimógenas y perdigones, pasaron 14 motos es decir 28 funcionarios, comenzamos a correr, pero a mí me agarraron, al llegar al comando la ciega los funcionarios nos amenazaban diciéndonos que nos iban a golpear y que pagaríamos por esto, en todo momento fuimos golpeados, para poder ir al baño tenías que dejar que te golpearan, nuestros familiares nos enviaban comida y a nosotros nos llegaba parcialmente y a veces ni llegaba, dormíamos de rodillas, y en el día estábamos siempre expuestos al sol, hasta al momento de liberarme en los tribunales los funcionarios me miraban con actitud desafiante y de odio".

SALUD EN RIESGO DE ESTUDIANTES DE LA UPEL RECLUIDOS EN EL DORADO

El 14 de agosto se conoció a través de las redes sociales que el estudiante José Saldivia, recluido en la centro penitenciario cononocido como El Dorado desde el pasado mes de Julio, presentó convulsiones. Al efectuarle los exámenes de rigor, se le diagnóstico paludismo. El estado Bolívar, y en especial el Municipio Sifontes donde está ubicada la cárcel El Dorado, es el estado con mayor presencia de paludismo, debido en gran parte a las actividades mineras. Para finales del mes de Julio, el gremio médico alertaba sobre el incremento en más un 200% de los casos de malaria en el estado. A pesar de las reiteradas solicitudes para que las autoridades permitan el traslado del joven Saldivia hasta el Hospital de Maracay a fin de que reciba el tratamiento médico necesario, al cierre de esta edición permanece recluido en la cárcel El dorado. Es necesario señalar que se han presentado manifestaciones en algunas poblaciones del estado, reclamando la falta de tratamiento en el Instituto de Malariología ubicado en San Félix.

DETENCIONES SELECTIVAS EN CONTRA DE PROFESORES UNIVERSITARIOS

Durante el presente año se han registrado detenciones de 15 profesores universitarios, de los cuales al menos 12 han sido procesados ante la justicia civil o militar, siendo el profesor Guevara el caso más preocupante al haberse producido su detención luego de publicar artículos académicos donde cuestionaba la aplicación de las medidas económicas por parte del gobierno venezolano. Permanece detenido desde el mes de febrero, presentado un estado de salud muy delicado. Ha perdido al menos 25 kilos y la prisión donde está recluido (DGCIM) no cumple las normas mínimas para centros de reclusión estipuladas en la legislación venezolana.

En el periodo comprendido entre julio y agosto, se registró la detención de por lo menos 10 profesores universitarios

PROF. EDILSON BOHÓRQUEZ

Edilson Bohórquez, Profesor titular de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad del Zulia (LUZ) fue detenido el 20 de julio de 2017, por parte de efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB). Sus pies llegaron a hincharse abruptamente debido a que tuvo que permanecer parado por compartir celda con aproximadamente 45 personas más. El día 24 de julio se realizó la audiencia de presentación ante los tribunales militares, donde se le otorgó la libertad bajo medida de presentación periódica y prohibición de salida del país.

PROFESOR CARLOS REQUENA

Carlos Requena, profesor de la Universidad Gran Mariscal de Ayacucho fue detenido el 20 de julio por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN) en las inmediaciones de Santo Tomé, sector Los Olivos de Puerto Ordaz, posteriormente fue trasladado al destacamento 625 de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) ubicado en Castillito. Fue presentado el 22 de julio de 2017 ante el Tribunal Primero de Control del Estado Bolívar, audiencia en la cual el Ministerio Público no imputó ningún delito. Sin embargo, el tribunal de oficio haciendo uso ilegítimo del control judicial dictó privativa de libertad por delitos como agavillamiento, instigación pública y obstaculización de cierre de vías públicas. Posteriormente fue trasladado al Centro de Coordinación Judicial de Guaiparo. En la actualidad sigue privado de libertad.

PROF. SANTIAGO GUEVARA

Tiene 66 años, lleva casi 7 meses detenido, se le acusa de traición a la patria. Gravemente enfermo. Ha perdido más de 25 kilos, Sufre de constantes desmayos, dolencias en la rodillas, colitis crónica activa, severa e inespecífica a causa de la mala alimentación. No recibe el tratamiento médico adecuado. Está en riesgo su vida, esta recluido en la Dirección de Contra Inteligencia Militar (DGCIM).



En lo que va de año 2017 se contabilizaron 15 detenciones arbitrarias a profesores universitarios, lo cual demuestra los atropellos cometidos por el estado en contra de la comunidad universitaria. De estos profesores detenidos, 4 fueron presentados ante tribunales ordinarios, 8 ante tribunales militares. De los cuales 6 de ellos se mantienen privados de libertad, 3 fueron liberados desde el comando y 6 bajo medida cautelar.

UNIVERSIDAD DEL ZULIA



ESTADO ZULIA



UNIVERSIDAD GRAN MARISCAL DE AYACUCHO



ESTADO BOLÍVAR



UNIVERSIDAD DE CARABOBO



ESTADO CARABOBO



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA Y UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO

DISTRITO CAPITAL



UNIVERSIDAD DE CARABOBO

ESTADO CARABOBO



UNIVERSIDAD DE CARABOBO

ESTADO CARABOBO



UNIVERSIDAD DE CARABOBO

ESTADO CARABOBO



PROFESOR ÁNGEL ZERPA

Ángel Zerpa, profesor de pregrado y postgrado en la Universidad Central de Venezuela (UCV), Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) de la Escuela Nacional de la Magistratura del Tribunal Supremo de Justicia y profesor invitado de la Maestría en Ciencias Penales y Criminológicas de la Universidad del Zulia (LUZ), fue detenido el 22 de julio de 2017 en la ciudad de Caracas por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN), siendo recluso en la sede del "helicoide" en condiciones deplorables. El día 24 de julio del 2017 fue presentado por ante los tribunales militares, acto en el cual se le negó la posibilidad de ejercer el derecho a designar un abogado de confianza por cuanto se le impidió el acceso a sus defensores, siéndole asignado de oficio un defensor público militar y afectado por una medida de privación de libertad por parte del Tribunal. Fue puesto en libertad la noche del 25 de agosto bajo medidas cautelares. Se encuentra bajo régimen de presentación cada ocho días, tiene prohibido salir del país y dar cualquier tipo de declaración a medios de comunicación.

PROFESOR JULIO GARCÍA

Julio García, quien es profesor agregado de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Carabobo (UC), fue detenido de manera irregular el pasado 12 de agosto de 2017 en la ciudad de Valencia por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) que irrumpieron en horas de la mañana en su hogar sin una orden de allanamiento, siendo trasladado hasta la sede del SEBIN en Naganagua. El lunes 14 de agosto fue presentado ante un Tribunal Militar sin tener la posibilidad de ejercer su derecho a ser asistido por su abogado de confianza, se le imputaron los delitos de traición a la patria, agresión al centinela, rebelión militar y sustracción de armas, terminando afectado con una medida privativa de libertad y con una crisis hipertensiva al conocer la orden de su traslado a la cárcel militar de Ramo Verde. En la actualidad continúa privado de libertad, hasta el momento se desconoce su estado de salud y condiciones en las que se encuentra recluso.

PROFESORA ROSMARY DI PRIETO

Rosmary Di Pietro, profesora titular de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo (UC), fue detenida arbitrariamente el pasado 12 de agosto por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN) en el aeropuerto de Maiquetía cuando llegaba desde Porlamar, siendo trasladada al Fuerte Tiuna en la ciudad de Caracas. El día 14 de agosto fue presentada ante un Tribunal Militar; según denuncias no se le permitió el acceso a sus abogados de confianza para la audiencia de presentación, donde se le imputaron los delitos de traición a la patria, agresión al centinela, rebelión militar y sustracción de armas, resultando afectada con una medida privativa de libertad y estableciéndose como sitio de su reclusión la sede del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) del Helicoide, en la ciudad de Caracas. Lleva más de un mes privada de libertad. Se desconoce sus condiciones de salud. Desde su detención el pasado 12 de agosto, no se le ha permitido recibir visitas tanto de familiar como de su defensa.

PROFESOR ROLMÁN ROJAS

Rolmán Rojas, profesor contratado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo (UC), Núcleo la Morita, fue detenido el pasado 18 de agosto por funcionarios de la Dirección de Inteligencia de la Policía de Aragua (DIEP) mientras se encontraba en una reunión en el Colegio de Médicos del Estado Aragua. La detención se practicó sin orden judicial y fue presentado ante tribunales ordinarios el 20 de agosto, donde se le dictó medida privativa de libertad por la imputación de los delitos de porte ilícito de armas, asociación para delinquir y terrorismo. Se le asignó como centro de reclusión la cárcel "26 de Julio" en San Juan de los Morros. Transcurridos veintisiete días desde su detención, el profesor Rolmán Rojas viene sufriendo complicaciones en su salud por un cuadro de Glaucoma que padece y problemas de tensión arterial que le aquejan. El Vicerrector Académico de la Universidad de Carabobo ha denunciado que en el lugar de reclusión donde permanece el profesor Rojas no le están dando los cuidados médicos que requiere por su estado de salud.